Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

RECONOCE FERIADO LEGAL ACUMULADO A GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO PROFESIONALES, GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 158

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO con fecha 27/12/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio Nº 2455 del 29/12/2009 que Acumula los días de vacaciones disponibles de los funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- RECONOCE 01 día (s) de Feriado Legal Acumulado a **Don (ña). GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO,** PROFESIONALES, grado 7,° EM por el día 28/12/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/RCO/ LRM/ emm
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Personal, Oficina de Partes, Interesado